



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 220

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2001
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 19 2001
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS, SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 horas de la tarde de día 5 (Cinco) de diciembre del año 2001 (Dos Mil Uno), miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Andrés Bautista García : Presidente
Juan Heriberto Medrano Bassora: Vice Presidente
Ramiro Espino Fermín : Secretario
Darío Antonio Gómez : Secretario
José Rafael Abinader
Manuel Osias Arciniegas
Ginette Bournigal de Jiménez
Vicente A. Castillo
César A. Díaz Filpo
Julio Antonio González Burell
José González Espinosa
José Hazim François
Francisco Jiménez Reyes
Enrique López
Pedro Antonio Luna Santos
César A. Matías Pérez
Angel Dinócrata Pérez
Dagoberto Rodríguez Adames
Iván A. Rondón Sánchez
Antonio Rosario Pimentel
Ramón Ricardo Sánchez
Jesús Antonio Vásquez Martínez (22)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: Ramón Alburquerque, Bernardo Alemán, Gerardo Apolinar Aquino, Fabián Antonio Del Villar, Rafael de Js. Jiménez Castro, Domingo Enrique Martínez, José Antonio Najri y Bautista Antonio Rojas (8)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:30 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.28812, de fecha 30-11-01, remitiendo copia del Decreto

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 2

No.1143-01, de fecha 29-11-01, que designa al Sr. J. Jolio Cross Frías, como Presidente del Consejo de la Superintendencia de Electricidad y los ingenieros Osiris Guzmán y Ramón Cruz, como miembros de dicho Consejo, por un período de dos años respectivamente.

Mensaje No.28168, de fecha 20-11-01, remitiendo el Protocolo al Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana.

Mensaje No.24314, de fecha 27-9-01, remitiendo el proyecto de ley de Gobierno Electrónico.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.0610, de fecha 19-11-01, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se exonera de todos los impuestos de importación y comercialización establecidos por la ley, sobre los equipos, medicamentos, insumos y material gastable utilizados en el proceso de hemodialisis y diálisis peritoneal.

Mensaje No.0613, de fecha 19-11-01, remitiendo el proyecto de ley contra ruidos y vibraciones imputables a cualquier causa.

Mensaje No.0623, de fecha 22-11-01, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se consigna en el Presupuesto anual de la Nación un tres por ciento mínimo, para la ejecución de obras de infraestructura en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Bahoruco y Santiago Rodríguez, integrantes de la Región Fronteriza del país.

Mensaje No.0632, de fecha 23-11-2001, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual las entidades que emiten tarjetas de crédito realicen el cobro de los intereses y comisiones por el financiamiento otorgado a sus clientes sobre la base del saldo insoluto.

Mensaje No.0637, de fecha 23-11-01, remitiendo el Acuerdo de Cooperación Turística, suscrito el 21 de agosto del 2001, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Dominicana.

Mensaje No.0638, de fecha 23-11-01, remitiendo el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el 21-8-01, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Dominicana, con el objetivo de fortalecer los tradicionales lazos de amistad existentes entre las dos naciones, y motivados por el deseo mutuo de promover y desarrollar la cooperación científica y técnica, contribuyendo así al desarrollo económico y social de sus respectivos países.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR JIMENEZ REYES: Es para reiterar la convocatoria a la Comisión de Medio Ambiente, para mañana jueves a las 9:00 A.M., en el Salón "A" de Comisiones.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Es para solicitarle al Senador Jiménez Reyes que posponga la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, porque los que no pudimos ir con causa justificada, al seminario quisiéramos estar presentes. Y se ha convocado de emergencia a una reunión a las 9:00 de la mañana, para el presupuesto.

SENADOR JIMENEZ REYES: No se puede posponer la reunión, porque viene convocada desde el seminario.

SENADOR DIAZ FILPO: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado, en torno al acuerdo comercial y financiero, suscrito el 24 de julio del 2001, entre Sund Land & RGITC, Tecnologías HELP, INC. Corporaciones de la Florida, el Export-Import Bank de los Estados Unidos de América, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y el Secretariado Técnico de la Presidencia, por un monto que no excederá de UD\$115,000.000.00.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 3

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACION).

Otro informe: En torno al contrato de venta, suscrito en fecha 20-10-98, entre el Ingenio Río Haina y el Sr. César José Fernández Saba.

Una porción de terreno con una extensión superficial de 448.66 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.9 del D.C. No.18, Manzana G, Solar 1, valorado en la suma RD\$89,732.00.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

Otro informe: con relación a un aumento de pensión de RD\$5,000.00, en favor de la Sra. María Altagracia Guerrero; un aumento de pensión al Sr. Rafael Antonio Noboa, a la suma de RD\$10,000.00.

Otro informe: en relación a una pensión en favor del Sr. Genaro Dario Humberto Pérez, por la suma de RD\$15,000.00, y RD\$3,000.00 al Sr. Genaro Dario Balderas.

Otro informe con relación a una pensión a favor de la Sra. Migdalia Pimentel.

Otra pensión en favor de la Sra. Brunilda Prats, por la suma de RD\$7,000.00.

Otra pensión en favor de la Sra. María Fca. López, por la suma de RD\$8,000.00.

(EL SENADOR DIAZ FILPO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS INFORMES).

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Senado de la República, en relación a la modificación del Art.123 de la Ley General de Salud No. 42-02 del 21 de febrero del 2001, que dispone que en el embase de cerveza y bebidas alcohólicas destinadas al consumo nacional, deberá figurar la siguiente leyenda: "La Secretaría de Salud Pública, advierte que el abuso en el consumo de alcohol puede ser perjudicial para la salud.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

(EL SENADOR CESAR MATIAS SOLICITA LA RESERVA DE UN TURNO).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, es para presentar informe favorable del proyecto de ley que eleva la Sección Belloso, a la categoría de Distrito Municipal.

Otro informe que eleva la Sección Los Toros del Municipio de Azua, Distrito Municipal. Así como también el Distrito Municipal de Pueblo Viejo del Municipio de Azua, queda elevado a la categoría de Municipio.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS INFORMES Y SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA).

SENADOR DARIO GOMEZ: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Drogas del Senado de la República, en torno al proyecto de ley contra el lavado de activo, proveniente del tráfico ilícito de drogas, sustancias controladas y otras infracciones graves, leído en la sesión de fecha 4-12-01.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

SIGUIO DICHIENDO:

Presidente, este proyecto fue debidamente estudiado, examinado y ponderado, y los Senadores González Espinosa, Antonio Rosario y yo, al perimir el proyecto, decidimos incorporar todo lo que había sido lo consensuado, ante todos los sectores, y ahora tenemos un proyecto debidamente terminado.

SENADOR CESAR A. MATIAS: Esta mañana tuvimos la oportunidad de entrevistar al Embajador designado en la República de México, Sr. Carlos Araujo Gerón.

La Comisión de Interior y Policía del Senado de la República, después de entrevistar a dicho señor, y después de analizar el Decreto del Poder Ejecutivo 1054-01, que lo designa, y conocer las experiencias del Sr. Araujo, resolví rendir informe favorable del mismo y solicitamos su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 4

ya que él tiene que marcharse en esta semana.

Por otra parte, Presidente, hay una ley que ha sido bastante discutida con la Cancillería; se ha tratado de hacer los cotejos suficientes; es la ley que crea la Secretaría de Estado de Ultramar; y en varias ocasiones el Sr. Presidente de la República me ha llamado, para que sea aprobada, en virtud de que fue una promesa de campaña, a la comunidad dominicana, residente en el exterior.

(EL SENADOR MATIAS DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS INFORMES PARA QUE SEAN CONOCIDOS Y APROBADOS EN LA PRESENTE SESION).

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ABINADER: Gracias Presidente. Lo cierto es que ha surgido una especie de hemorragia, para convertir secciones en distrito municipales y distritos municipales en municipios. Pero este es un movimiento geográfico político inevitable. La corriente migratoria en el mundo entero, se orienta hacia el gregarismo en ciudades pequeñas, medianas y grandes.

Hace 50 años, nosotros teníamos 80% rural y 20% urbano, ahora tenemos 70% urbano y 30% rural.

Con esta introducción, quiero presentar un proyecto de ley, para convertir a la Sección de Puñal en Distrito Municipal.

Puñal es un pueblo muy progresista, con más de 8 mil 500 habitantes; mil doscientas viviendas. Cuenta con todos los servicios, y realmente es una población que merece elevar su statu.

(EL SENADOR ABINADER DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY).

SENADOR CESAR A. MATIAS: Gracias Presidente. Es para someter el siguiente proyecto de resolución.

(DESPUES DE DARLE LECTURA, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

A CONTINUACION SE COPIA EL DISPOSITIVO.

PRIMERO. "Felicitar y reconocer al Honorable Carlos Viscarrondo Irrizary, Presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los distinguidos Alcaldes del Area Oeste de la Isla y los Delegados que les acompañan, con motivo de la celebración del "Encuentro de Turismo y Comercio entre Puerto Rico y la República Dominicana", a efectuarse en Santo Domingo, en fecha 29 de noviembre del 2001."

SEGUNDO: "Disponer que una delegación de Senadores y Funcionarios del Senado hagan entrega de esta Resolución en forma de pergamino, un acto convocado para tales fines."

TERCERO: "Disponer que copia de esta Resolución sea divulgada por diferentes medios de comunicación como forma de estimular este gran plan de desarrollo común".

CUARTO: "Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación".

(EL SENADOR MATIAS SOLICITO QUE DICHA RESOLUCION SEA COLOCADA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, PARA SU APROBACION, EN VIRTUD DE QUE EN EL DIA DE MAÑANA LLEGA AL PAIS, LA GOBERNADORA DE PUERTO RICO, SILA MARIA CALDERON, Y LOS SENADORES Y DIPUTADOS SE PREPARAN PARA RECIBIRLE EL VIERNES A LAS 11:00 DE MAÑANA EN EL SALON DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y ESTO VA A SERVIR PARA PROFUNDIZAR LAS RELACIONES DE REPUBLICA DOMINICANA CON PUERTO RICO).

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, en el día de hoy, tuvimos a bien reunir, la Comisión de Obras Públicas del Senado, y con los invitados de la Consultoría Jurídica del Senado, con la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y una serie de ingenieros; tuvimos la oportunidad de conocer, analizar, ponderar y oír el proyecto de concesión para la construcción de la carretera de la Capital a Samaná.

La verdad es que las ponderaciones que hacían los Senadores y en el estudio que se hizo de dicho proyecto de concesión, encontramos que por ejemplo habían algunas cosas en el mismo, algunos artículos de dicho contrato, algunas propuestas de realizaciones en el mismo, que a la verdad que no pueden casi ni ponderarse, y fueron rechazadas de inmediato por los Senadores.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 5

Para ejemplarizar, queremos decir que encontramos que en el pago de los peajes, para vehículos de la Capital a Samaná, por ejemplo vehículos de 5 ejes, pagarían un aproximado de mil doscientos pesos en un viaje de ida y vuelta; un carro cualquiera, pagaría algunos 200 pesos de peaje, cosa que el pueblo dominicano lo va a considerar de incalificable.

Nosotros entendimos que esto merece una revisión; también hay algunas cláusulas que dicen que si en cualquier tiempo, el cobro del peaje es menor que el compromiso contraído, entonces el Gobierno tendría que pagar la diferencia; o sea si hay déficit en la recaudación por concepto de peaje y en lo que hay que gastar. Esa diferencia la asumiría el Gobierno, cosa que nosotros entendemos que hay que clarificar.

Los Senadores se manifestaron alarmados, y a la verdad, que oímos a todas las partes; y aquí no se está haciendo hoy un informe de rechazo, porque al final tanto el Senador González Espinosa como quien os habla expusimos que deberíamos consultar a otros sectores, y que inclusive que deberíamos hablar con el Presidente.

Nosotros entendemos, que este contrato de financiamiento para la ejecución de esta obra importante, con la cual nos identificamos, por su importancia en el desarrollo del país, es extremadamente delicado y peligroso.

También analizamos la de San Cristóbal-Baní, que es algo muy similar, donde no están definidos los ejes de la misma, porque teníamos informaciones muy acabadas de que se iba a realizar otra vía con un eje distante dos o tres kilómetros de la vía existente.

Los contratistas que estaban allí hoy, nos dijeron que se utilizaría la vía existente desdoblándola, o sea haciéndole otra vía paralela semejante a la de Santiago, realización con la cual nos identificamos; pero también tiene el problema de unos peajes elevadísimo que haría el transporte incosteable, especialmente para una región tan pobre como es la región sur.

Quiero reiterar que no estamos rindiendo informe rechazando las ofertas de realizaciones de obras, haremos las consultas de lugar, y podríamos entre las cosas que pudiéramos sugerir es que se haga un replanteo, y podríamos entonces abocarnos a conocer unos proyectos de obras viables que van a incidir en el desarrollo del país.

Por otra parte, Presidente, me permito someter las siguientes pensiones:

A favor de los señores: Lino Antonio González Lora, por la suma de RD\$6,000.00.

Julia Dolores Núñez Castro, por la suma de RD\$8,000.00.

Ex Senador Federico Rubén Rickards Olivo, por la suma de RD\$16,000.00.

Marianela Peña Díaz, por la suma de RD\$7,000.00.

José Dolores Heredia Arias, por la suma de RD\$4,000.00.

Aida Valenzuela M., de Mapano, por la suma de RD\$10,000.00.

José Ramón Ventura Espinal, por la suma de RD\$5,000.00 mensuales.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE PENSIONES).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, hemos sostenido una reunión donde se concibió prácticamente todos los pormenores que envuelven las carreteras Samaná-Sto Domingo y San Cristóbal-Baní.

No hubo nada positivo en esos contratos. El hecho de hablar de que se va a pagar 10 pesos por kilómetro recorrido, por peaje en la carretera de Samaná, la cual tiene 106 kilómetros, serán mil 60 pesos de peaje, para ir a Samaná y mil 60 para volver, Presidente, que son dos mil 120 pesos de peajes que tendrá que pagar un vehículo de seis ejes para ir a Samaná.

Presidente, después de estudiar esa carretera, hemos entendido que la misma es contraproducente.

Yo creo Presidente, que deberíamos nosotros abocarnos a conocer esto, porque estoy seguro de que si nos metiéramos como Senado de la República, en aprobar esos dos proyectos (las carreteras Samaná-Sto Domingo y San Cristóbal-Baní), vamos a ser repudiados y expulsados de nuestras propias provincias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Yo me voy a referir al tema de la carretera de Samaná a Santo Domingo, porque parece que hay colegas que no han ido a Samaná y no saben cuantos de gastan de aquí a Samaná. Yo estoy de acuerdo que el contrato, por otra razón se deberá revisar, pero no porque se cobren 200, 300 o 350 pesos de peaje a un

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 6

vehículo de dos ejes.

¿Udes. saben cuántos hay que gastar de combustible de Santo Domingo a Samaná? no menos de 400 pesos. Además del combustibles, Ud. tiene que durar cuatro horas dando ruedas, yéndose por San Fco. de Macoris, porque no se puede ir por Cotuí, porque ésta está intransitable.

Yo creo que hay que hacer la carretera. Yo les pido a Uds. que nos reunamos de nuevo, y si hay que solicitarle al Presidente de la República y a los contratistas, otro punto, que lo hagamos. Pero no el costo, porque yo pagaría 500 ó 600 pesos, y estaría en una hora en Samaná a 105 kilómetros, y no en cuatro horas y gastar 400 pesos, el tiempo, la depreciación del vehículo y todo eso.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero aclarar que este tema no está en discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, en primer lugar yo quiero hacer algunas aclaraciones, con relación a una reseña periodística que salió en varios medios de comunicación de circulación nacional, en el día de ayer, y específicamente en el Periódico Hoy de ayer, donde el Diputado Pelegrín Castillo se refiere al proyecto de ley contra lavado proveniente del narcotráfico y otras infracciones graves (Wessin Chaves, aclarando), ha sido mutilado por el Senado.

Yo pienso que no se le hace bien al país cuando se toma un tema tan importante y tan delicado como este, y se hace una especie de desinformación a la opinión pública. Este proyecto fue profundamente estudiado y discutido por personalidades ligadas a este asunto, donde estaban presentes representantes de la ONUS, representantes de la Asociación de Bancos, de la DNCD, del Consejo Nacional de Drogas, del Banco Central, de la Superintendencia de Bancos y los Senadores que estuvimos tratando y discutiendo este tema.

Pienso que cuando el Diputado Wessin Chavez, se refiere a que fue mutilado el proyecto, porque se le quitó el término "debiendo saber", el término debiendo saber que los funcionarios, los empleados de bancos, los agentes bancarios, debieran saber cuando se está lavando dinero; es una expresión incorrecta desde el punto de vista de la lógica, del manejo de lo que son las terminologías, y sobre todo desde el punto de vista jurídico.

Debido saber no es un tema. Ud. o sabe o no sabe. Ese es un término incorrecto. Entonces en eso estuvimos de acuerdo todos los sectores que discutimos este proyecto, que debiendo saber no debía ser un término que formara parte de este proyecto de ley. Además eso se prestaría a muchísimas conjeturas, porque es un término subjetivo, y la subjetividad no debe estar en una materia tan importante y donde se está manejando un asunto de derecho de esta naturaleza.

De la misma manera, el Presidente de la Comisión Permanente contra Drogas, de la Cámara de Diputados, el Lic. Wessin Chávez, dice que se mutiló el proyecto porque se eliminó una figura que existía en el proyecto original, que era que los bienes incautados inmovilizados, llámese cuenta bancaria, títulos, instrumentos financieros, estos, pues una vez incautados, debían pasar a formar parte de la custodia y del control de la Comisión Especial que se designó para esos fines, conforme a esta ley.

Nosotros fuimos los primeros que digimos que hasta que no interviniera una sentencia definitiva que adquiriera la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, no se debía disponer de los bienes productos o incautados inmovilizados provenientes del narcotráfico o de otras infracciones graves.

Como en nuestro país, se considera el principio de la inocencia, hasta tanto el inculpado no ha sido condenado de manera irrevocable, nosotros no podíamos llevar a esta ley una figura que contraviene un principio universal en nuestro país y en la mayoría de los países del mundo, incluyendo a los Estados Unidos de América y de Francia, donde los cuerpos del delito no se puede disponer de ellos hasta que no interviene una sentencia irrevocable.

Yo pienso que habiéndose hecho un trabajo tan amplio, de enriquecimiento de este proyecto, donde los propios Embajadores de la Comunidad Europea, el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, dijeron y felicitaron al Senado de la República, porque el proyecto aprobado por la Comisión Especial del Senado, es más amplio, más terminado técnica y jurídicamente mejor acabado, entonces ahora venir el Presidente de la Comisión Permanente contra Drogas, de la Cámara de Diputados, a decir que el proyecto está mutilado, no es hacerle un buen servicio a la sociedad dominicana.

Yo pienso que los cuestionamientos del Diputado Wessin Chávez, no tienen los fundamentos necesarios, porque fue consensuada esta

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220

DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001

PAGINA 7

decisión. Este informe fue estructurado, redactado en plena discusión con todos los sectores.

Presidente, por otro lado, me voy a referir a los contratos para la construcción de las carreteras Santo Domingo-Samaná y San Cristóbal-Baní. He estudiado estos contratos y me doy cuenta que el colega Enrique López distorsionó lo que es el contrato de concesión de la carretera desde San Cristóbal a Baní.

El colega Enrique López ha obviado, que los representantes de esta compañía, tanto la contra parte dominicana, como la parte extranjera, han aclarado que además de las vías de dos carriles que se va a construir, también se va a construir una circunvalación que fue pedida por el Presidente Hipólito Mejía en la provincia de Baní, y que esta circunvalación tiene un costo de 10 millones de dólares. También se ha distorsionado cuando no se establece que la nueva vía de dos carriles se van a construir 15 puentes, entre ellos dos grandes puentes, y se van a construir 8 ó 10 peatonales. Se ha distorsionado además, que se ha contemplado una ampliación de la vía existente desde San Cristóbal a Baní, porque se ha considerado que los estándares internacionales, esta carretera no responde a los mismos, y que es necesario la ampliación, la repavimentación, para dar las curvas de nivel que lleva esta carretera, para responder a esas exigencias.

Entonces, Presidente, tampoco el Senador Enrique López ha hablado aquí de que la autovía 6 de Noviembre adolece de serias fallas en estos momentos y que está en proceso de deterioro, y es necesario repavimentar y corregir los vicios de construcción que tiene esta carretera.

Entonces, no podemos colegas Senadores, nosotros confundir una cosa con otra.

La carretera Santo Domingo a Samaná adolece de fallas. Ese contrato tiene serios problemas, lo primero es que están haciendo al Estado Dominicano, garante de aquellos déficits que pudiere tener la compañía concesionaria, porque si el estimado de ingreso mínimo no se corresponde con los ingresos reales, la diferencia entre el estimado de ingreso mínimo y los ingresos reales, van a ser cubiertos con una carta de crédito que el Estado Dominicano tendrá depositada para que esta compañía concesionaria se cobre inmediatamente.

Además los peajes están en términos inaceptables; no es posible peajes de 500, 1,000 y 2,000 pesos en la República Dominicana. Si se aprobare esto habría huelgas, problemas serios, enfrentamientos terribles, y además en una concesión, el Estado Dominicano, entregar un 20% como contrapartida, no tiene sentido. Eso no se ha visto en ninguna concesión donde el Estado Dominicano tenga que entregar una contrapartida de 425 millones de pesos.

Entonces yo opino, que el Estado Dominicano, debería gestionar un financiamiento blando para la construcción de la importante carretera que conduce de Santo Domingo a Samaná, porque indudablemente, como expresaba el Senador Ramiro Espino, esta es una obra importante; va a dinamizar el turismo de esa región y al mismo tiempo va a cortar el tránsito desde Santo Domingo y otras zonas del país, a la región nordeste, y entonces una carretera de esa naturaleza, no cabe dudas que es una carretera importantísima para la República Dominicana.

Entonces pensamos que hay que consultar de nuevo al Presidente de la República, para buscarle una solución y si procede un adendum, que se haga un adendum, y si procede otro contrato, que se haga otro contrato. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter tres pensiones. Una a favor de Bernardina de Jesus Abreu Santos, de RD\$4,000.00, otra para Domingo Guzmán, de RD\$5,000.00, otra para Ernestina López, de RD\$5,000.00, otra para Arsenia Cristina Torres López, de RD\$15,000.00 y otra para Antonia Herminia Paulino Gutierrez.

(EL PRESIDENTE DEPOSITO POR SECRETARIA DICHAS PENSIONES).

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Yo quiero hacer una aclaración. En el periódico Hoy de hoy salió que los Senadores pretenden aumentarse RD\$10,000.00, por petición del Senador Abinader, cosa que es falsa, porque los 10 mil pesos son para becas que nosotros damos a los estudiantes pobres de las provincias.

SENADOR PRESIDENTE: Es válida la aclaración, porque no se corresponde con la verdad de que ha habido un aumento de sueldo a los Senadores, ni siquiera a los empleados del senado se les ha

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 8

podido consignar un aumento.

SENADOR ABINADER: Desde el punto de vista presupuestario, no se elevan los gastos, simplemente se van a evitar unos gastos para que los Senadores puedan auxiliar socialmente a personas pobres en provincias.

Por mi parte, yo reparto mi sueldo en Santiago cinco o seis veces más, y lo mismo hacen la mayoría de los Senadores. De manera que eso de aumento de sueldo es incorrecto.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Presidente, el Senador Antonio Rosario tuvo que salir y me encargó que le presentara esta pensión en favor del Sr. Cristóbal Suero Santos, por RD\$6,000.00 mensuales, ya que tiene 86 años de edad y no puede laborar.

(EL SENADOR GONZALEZ BURELL DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA PENSION).

SENADOR GINETTE: Nosotros tenemos que tener cuidado; cosas de las comisiones, no las traigamos al hemiciclo, que hay gente interesada en desinformar y en tratar de desvirtuar todo lo que aquí se dice; entonces tengamos cuidado, porque se habla de algo que tiene que ver con el manejo del presupuesto, al cual tiene derecho el Senado a ser independiente por ley. Entonces por qué traer cosas al hemiciclo que tenemos nosotros que deslucidar en comisiones?.

Vamos a circunscribirnos a los temas de agenda y de la orden del día.

Ya esos asuntos de carreteras, el artículo 37 numeral 13 faculta para rechazar o aprobar un contrato. Entonces dejemos eso para analizarlo en comisiones.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

La pensión a favor del Sr. Cristóbal por RD\$6,000.00.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

Las pensiones que sometemos en el día de hoy.

A LA COMISION DE FINANZAS.

Las pensiones que somete el Senador Vicente Castillo.

A LA COMISION DE FINANZAS

La pensión que somete el Senador Darío Gómez, en favor de Antonia H. Paulino.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana.

SE REMITE A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, que exonera de impuestos de importación y comercialización, sobre los equipos, medicamentos, insumos y material gastable utilizados en el proceso de hemodialisis y diálisis peritoneal.

EN TORNO A ESTE PROYECTO DE LEY, EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ, SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

18 Votos. Incluido a unanimidad.

El proyecto de ley, mediante el cual se consigna en el Presupuesto Anual, un 3%, para la ejecución de obras de infraestructura en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Bahoruco y Santiago Rodríguez.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 9

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, de Cooperación Turística, suscrito el 21-8-01, entre los Gobiernos Dominicano y Uruguayo.

SE ENVIA A LA COMISION DE TURISMO.

El proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados, sobre la Tarjeta de Crédito.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputado, sobre los ruidos y vibraciones imputables a cualquier causa.

SE ENVIA A UNA COMICION ESPECIAL ENCABEZDA POR EL SENADOR MEDRANO BASORA, GONZALEZ BURELL, APOLINAR AQUINO, DIAZ FILPO Y GONZALEZ ESPINOSA.

EL Proyecto de ley de Gobierno Electrónico.

SE ENVIA A COMISION ESPECIAL DESIGNADA MAS ARRIBA, SUMANDO AL SENADOR JIMENEZ REYES.

El Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el 21-8-01, entre los Gobiernos Dominicano y Uruguayo, para fortalecer los lazos de amistad existentes entre las dos naciones y desarrollar la cooperación científica y técnica, contribuyendo al desarrollo económico y social de sus respectivos países.

SE REMITE A LA COMISION DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA.

El informe que crea la Secretaría de Ultramar.

PARA UNA PROXIMA SESION.

Y QUE SE LE ENVIE COPIA A TODOS LOS SENADORES SOBRE ESA SECRETARIA.

El informe de la Comisión de Salud Pública, que dispone que en el embase de cerveza y bebidas alcoholicas, destinadas al consumo nacional, deberá figurar la siguiente leyenda: "La Secretaría de Salud Pública advierte el abuso en el consumo de alcohol puede ser perjudicial para la salud."

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Incluido. (18 Senadores presentes).

El nombramiento del Sr. Cándido Araujo Gerón, que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores solicita su inclusión en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 Votos a favor. Incluido. (17 Senadores presentes).

La Resolución que somete el Senador César Matías, mediante la cual se felicita y reconoce al Honorable Carlos Vizcarrondo Irrizarry, Presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los que estén de acuerdo con incluirla en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. Incluida. (17 Senadores presentes).

El proyecto de ley sometido por el Senador Abinader, que eleva a la categoría de Distrito Municipal, la Sección de Puñal.

Los que estén de acuerdo con incluirlo en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

16 Votos a favor. Incluido. (17 Senadores presentes).

El informe sobre el contrato suscrito el 24-7-01, entre Sund Land & RGITC, Co. Tecnologías Help, Inc., Corporaciones de la Florida, el Export-Import Bank de Los Estados Unidos de América, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y el Secretariado Técnico de la Presidencia, por un monto que no excederá de US\$115,000.000.00.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 10

Leído en sesión del 24-10-2001.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Incluido (17 Senadores presentes).

El proyecto de ley sometido por el Senador González Espinosa, sobre la pensión del Sr. José del Carmen González de La Cruz.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con incluirlo en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

13 Votos a favor. Incluido (16 Senadores presentes).

PRESIDENTE: Lo que estén de acuerdo con incluir la pensión del Sr. Claudio Félix Labour, sometida por el Senador González Espinosa y que tiene informe positivo.

13 Votos a favor. (16 Senadores presentes).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.

ESTE TEMA FUE DEJADO SOBRE LA MESA PARA EL PROXIMO MARTES, EN VISTA DE QUE EL SENADOR NAJRI, PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA, NO ESTABA PRESENTE.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA.

SENADOR PRESIDENTE: sobre este tema se ha logrado un consenso y tiene informe favorable de la Comisión de Industria y Comercio.

A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (18 SENADORES PRESENTES).

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SABANETE DE YASICA DEL MUNICIPIO DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA, QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANETE DE YASICA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado (18 Senadores presentes).

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION SABANA ALTA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado (17 Senadores presentes)

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA JURISDICCION DE CABARETE COMPRENDIDA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

18 Votos. aprobado a unanimidad.

SEXTRO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTOBAL DEL MUNICIPIO DE DUVERGE.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 11

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (18 Senadores presentes).

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION SABANETA, LIMITADA AL NORTE POR LA CORDILLERA CENTRAL, AL SUR, POR LA SECCION MAGUANA; AL ESTE POR EL PARAJE HIGUERITO Y LA SECCION MAGUANA ARRIBA; Y AL OESTE, POR LAS SECCIONES DE LA JAGUA, EL GUANAL Y EL HATICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. (18 Senadores presentes).

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY CONTRA LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS, SUSTANCIAS CONTROLADAS Y DE OTRAS INFRACCIONES GRAVES.

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto de ley ha sido discutido de manera profunda por la Comisión de Drogas del Senado de la República, con la participación de los diferentes organismos internacionales que luchan porque se establezcan marcos legales eficientes en los diferentes países del mundo.

A nosotros nos consta de que el informe fue aceptado por estos organismos y por los diferentes países de Europa, Estados Unidos, Canadá, y que no ha sido objetado por ninguna de estas instituciones de carácter internacional. Nos han felicitado. Tuvimos varias reuniones con las Naciones Unidas y otros Embajadores.

Hasta ahora solamente hemos escuchado una crítica, que creo que no fue la intención de criticar, sino una mala información. Esperamos que el distinguido Diputado relea el proyecto, y creo que el mismo no se ha mutilado, sino que ha sido enriquecido con el aporte de técnicos calificados a nivel mundial.

A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17 Votos. aprobado a unanimidad.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 MENSUALES. A FAVOR DEL SEÑOR SERVIO MANUEL SANTANA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. aprobado (16 Senadores presentes)

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,014.00 A RD\$7,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SRA. TOMASA SOSA CAPELLAN.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (16 Senadores presentes).

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SRA. ALTAGRACIA ILEANA HUED NAMIAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen con su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDOS AUMENTOS DE PENSIONES DE RD\$1,014.00 A RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LOS SRES. JUAN

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 12

RAFAEL PEROZO VALVERDE, RAFAEL DE JESUS PEROZO VALVERDE Y LUIS ALBERTO PEROZO VALVERDE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (16 Senadores presentes).

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,200.00 A RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MARIA ESTEVEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SRA. ANA VALENTINA FELIZ ROA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 votos a favor. Aprobado (17 Senadores presentes).

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE EXONERA DE IMPUESTOS DE IMPORTACION, LOS EQUIPOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL GASTABLE, UTILIZADOS EN EL PROCESO DE HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE QUE EL EMBASE DE CERVEZA Y DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DESTINADAS AL CONSUMO NACIONAL, DEBERA FIGURAR LA SIGUIENTE LEYENDA: LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUDA PUBLICA, ADVIERTE EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL PUEDE SER PERJUDICIAL PARA LA SALUD.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR CANDIDO ARAUJO GERON, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE MEXICO

(TIENE INFORME FAVORABLE DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (17 Senadores presentes).

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FELICITA Y RECONOCE AL HONORABLE SEÑOR CARLOS VIZCARRONDO IRRIZARY, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DEL ESTADO LIBRE Y ASOCIADO DE PUERTO RICO, Y A LOS DELEGADOS QUE LE ACOMPAÑAN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL ENCUENTRO DE TURISMO Y COMERCIO ENTRE REPUBLICA DOMINICANA Y PUERTO RICO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (16 Senadores Presentes).

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA DE CATEGORIA A DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION EL PUÑAL, MUNICIPIO DE SANTIAGO, PROVINCIA DEL MISMO

SENADO, R. D.

ACTA NO. 220 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001 PAGINA 13

NOMBRE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado. (16 Senadores presentes).

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO COMERCIAL Y FINANCIERO, SUSCRITO EL 24-7-01, ENTRE SUND LANG & RGITC, CO. TECNOLOGIAS HELP, INC., CORPORACIONES DE LA FLORIDA, EL EXPORT-IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI) Y EL SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, POR UN MONTO QUE NO EXCEDERA DE US\$115,000,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (18 SENADORES PRESENTES).

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00, A FAVOR DEL SR. JOSE DEL CARMEN GONZALEZ DE LA CRUZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)
A votación: Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos. Aprobado a unanimidad.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE CLAUDIO FELIZ LABOUR, DE RD\$6,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión: (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (18 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Queremos reiterarles, que el próximo viernes, a las 11:00 de la mañana, el Senado y la Cámara de Diputados recibirá a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Se cierra esta sesión y se convoca para el martes a las 3:00 de la tarde.

Andrés Bautista García.
Presidente.

Ramiro Espino Fermín
Secretario.

Darío Gómez Martínez
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

